

**CC. Titulares y Secretarios Administrativos
de Dependencias Universitarias, Institutos y
Unidades Administrativas de la Administración
Central de la UMSNH.**

Conforme a lo establecido en los artículos 5, 6 y 8 del Reglamento del Patrimonio Universitario y con el fin de asegurar el adecuado registro y control de bienes muebles.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que, para descargar resguardos del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA Web), de ejercicios fiscales anteriores y el actual, deberá consultar el inventario en los diferentes roles existentes en el sistema.

Estos roles han sido proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información, mismos que han ido cambiando conforme a la actualización de la Estructura Organizacional de esta Máxima Casa de Estudios, roles (antes número de Ures) son anexados a la presente para su conocimiento y consulta.

Es de relevante importancia reiterarles que el control patrimonial de bienes muebles inicia con la verificación virtual y termina con la etiqueta debidamente pegada en cada bien, para lo cual es importante la descarga de los resguardos, su impresión y firma.

Para cualquier duda, ponemos a su disposición nuestra página web <http://www.patrimonio.umich.mx/>, y los correos electrónicos dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx y dpto.control.bienes.muebles.sria.admin@umich.mx

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 24 de mayo de 2024.



Atentamente:

Mtra. Cecilia García Ponce
Directora de Patrimonio Universitario

C.c.p. Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
Dr. Javier Cervantes Rodríguez. Secretario General. Mismo fin.
Dr. Edgar Martínez Altamirano. Secretario Administrativo. Mismo fin.
Dr. Raúl Carrera Castillo. Abogado General. Mismo fin.
Dra. Ana Delia Quintero Cervantes. Contralora. Mismo fin.
Archivo